



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50623062300310165487900100001010000055180130709859

Factura electrónica: 00100001010000055180

Factura No. 55180 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 23-06-23

Cliente

MUDANZAS DEL OESTE S.A

Contacto: SUSIE MOYA CALVO

Telefono: 22153536/22153536

san José Escazú 800 metros norte de Multiplaza Escazú en complejo Bodegas Attica Bodega 10 Winmovers

Condición de pago

Fecha de emisión: 23-06-23

Fecha de vence: 23-07-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-REGISTRO IMPORTADOR	1	€36,152.00	€4,699.76	€40,851.76
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-CARRICOM	1	€13,270.00	€1,725.10	€14,995.10
3	FE - DUA DE IMPORTACION / MENAJES COST. LN.	1	€97,332.00	€12,653.16	€109,985.16
4	RUBRO DE COMISION	1	€755.05	€0.00	€755.05

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42905

BL No.:HLCUSCL230521043

DUA No.:98968

Trámite:IMPORTACION

Aduana:LIMON

Proveedor:FRANCO IGNACIO
BERARDUCCI

Subtotal:€147,509.05

Otros cargos:€0.00

IVA:€19,078.02

Total:€166,587.07

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€166,587.07

Observaciones

BL:HLCUSCL230521043/CONTENEDOR: FBIU0090830

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación